

El Gobierno del Estado de Puebla,
a través de la Secretaría de Arte y Cultura

CONVOCA AL

XLII Premio Nacional de Cuento Fantástico y de Ciencia Ficción



BASES

A. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar escritoras y escritores con mayoría de edad y residencia comprobable en la República Mexicana.
2. No podrán participar en la presente convocatoria:
 - a) Trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla. Esto incluye a las personas que ingresen a laborar a esta institución en cualquier momento del proceso y desarrollo de la presente convocatoria hasta su premiación.
 - b) Cualquier ciudadano que esté involucrado en el proceso y desarrollo de la presente convocatoria hasta su premiación.
 - c) Ganadoras y ganadores de los concursos de los años 2020 a 2025.
 - d) Obras que estén participando en otros concursos y que se encuentren en espera de dictamen; obras que hayan sido premiadas con anterioridad en concursos locales, nacionales o internacionales, así como los trabajos que se encuentren en proceso de contratación o de producción editorial.

B. DE LA OBRA Y PARTICIPACIÓN

3. Las y los participantes deberán enviar un cuento original e inédito de literatura fantástica o de ciencia ficción, sin haber sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos. El tema del cuento será libre y con una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 15. Sólo podrá participar un cuento por persona.
4. Los trabajos se deberán enviar en un sobre de paquetería remitido con su seudónimo. Dicho sobre tiene que contener:
 - Un sobre cerrado y rotulado especificando lo siguiente:

XLII Premio Nacional de Cuento
Fantástico y de Ciencia Ficción
Seudónimo de la o del autor
Título del cuento concursante

Cuatro ejemplares engargolados por separado, debidamente identificados en su portada con el nombre del cuento y seudónimo. Escritos por un solo lado de la hoja y a computadora con las siguientes características:

- Hoja tamaño carta.
- Margen de 2.54 cm a los cuatro lados (superior, inferior, derecha e izquierda).
- Interlineado 1.5.
- Tipografía Times New Roman de 12 puntos. Justificado.
- Número de página en esquina superior derecha.

Se adjuntarán en sobre cerrado los datos de identificación de la o del autor:

- Copia del documento nacional de identidad vigente, pasaporte u otro documento de identidad de la o del autor.
- Domicilio completo.
- Número telefónico fijo y móvil con clave lada.
- Correo electrónico.
- Breve nota biográfica curricular.
- Carta declaratoria firmada, dirigida a la Secretaría de Arte y Cultura, en donde la o el autor manifieste bajo protesta de decir verdad de manera expresa que la obra concursante es original e inédita; que no ha sido premiada en anteriores premios o concursos, que no se encuentra pendiente de fallo en otros concursos ni será presentada en otros certámenes en tanto no se haga público el resultado de la presente convocatoria.

Con la finalidad de proteger los derechos e información de las y los participantes, hacemos de su conocimiento que su trabajo será enviado al jurado calificador a través de su seudónimo, quien tendrá como atribución, la facultad de leer y revisar las obras recibidas en esta etapa del concurso, los demás documentos quedarán bajo resguardo del área operativa. Una vez publicado el resultado, los datos serán tratados conforme al tratamiento expuesto en los avisos de privacidad.

5. Los trabajos deberán entregarse y/o enviarse a la siguiente dirección:

XLII Premio Nacional de
Cuento Fantástico y de Ciencia Ficción
Dirección de Fomento Cultural y Artístico de la Secretaría
de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.
Av. 5 de mayo 1606, entrada por la 18 oriente, Colonia
Centro, Puebla, Puebla; México. CP 72000
La oficina se ubica en la planta alta.

Nota: La recepción de los trabajos es únicamente de lunes a viernes en horario de oficina de 10:00 a 15:00 horas, hora de la Ciudad de México.

6. La institución convocante no se hará responsable de la pérdida, ni de cualquier daño que los trabajos sufran en el envío. Es responsabilidad de la o del participante dar seguimiento oportuno a su envío. Es importante considerar que NO se recibirán trabajos por correo electrónico.

7. El plazo de recepción de obras comenzará desde la publicación de la presente convocatoria hasta el día viernes 26 de junio de 2026, a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México), asimismo se recibirán trabajos vía paquetería siempre y cuando el matasellos tenga la hora y fecha estipulada como límite y que lleguen antes del día viernes 3 de julio de 2026 antes de las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México).

Los trabajos que lleguen posterior a esta fecha no se tomarán en consideración para participar en esta convocatoria.

8. Las y los participantes que hayan enviado vía paquetería su trabajo, podrán solicitar al correo talleres.literarios@puebla.gob.mx la confirmación de recepción de su obra. Aquellos que entreguen su trabajo directamente en las oficinas de la Dirección de Fomento Cultural y Artístico, se les expedirá el recibo al momento de su recepción.

C. DEL JURADO CALIFICADOR, DELIBERACIÓN Y FALLO

9. Las y los participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria su trabajo será descalificado.

10. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Fomento Cultural y Artístico elegirá el jurado calificador con perfil idóneo para deliberar y seleccionar la obra ganadora. Los nombres del jurado serán dados a conocer al momento de la publicación del resultado, y su fallo será definitivo e inapelable.

D. PREMIACIÓN

11. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla dará a conocer la decisión del jurado a la autora o autor ganador del premio. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

12. La publicación del resultado se realizará en la página electrónica y redes sociales de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla la 3ra semana de septiembre de 2025.

Página web: sayc.puebla.gob.mx
Facebook: @CulturaGobPue
Twitter: @CulturaGobPue

13. El premio será único e indivisible, consistente en \$24,000.00 M.N. (veinticuatro mil pesos) y su respectivo reconocimiento, para ello, es indispensable que la ganadora o ganador tenga una cuenta bancaria a su nombre (en caso de que no, tendrá que abrir una), ya que el monto del premio se transferirá a dicha cuenta, debiendo seguir el trámite administrativo que la institución convocante le indique.



14. La ganadora o ganador tendrá que enviar una carta firmada donde exprese su autorización para otorgar los derechos de publicación de la obra y, que, por tanto, no existe limitación o compromiso alguno que impida la cesión en exclusiva de los derechos de publicación de la obra a favor de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

15. La entrega del premio se realizará en la tercera semana de octubre de 2026. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla considerará la posibilidad de cubrir el hospedaje y alimentos en caso de que se realice el acto protocolario de premiación de la o del ganador y de quienes reciban mención honorífica para que asistan a la premiación.

E. DISPOSICIONES GENERALES

16. No se devolverán originales, ni copias de los trabajos, ya que todos serán destruidos.

17. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica:

<http://sc.puebla.gob.mx/>

18. La participación de las y los concursantes implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

19. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

Fechas importantes

Publicación de convocatoria **7 de mayo**

Cierre de convocatoria **26 de junio**

Deliberación y fallo **3ra semana de agosto**

Publicación de resultados **3ra semana de septiembre**

Entrega de premio **3ra semana de octubre**

MÁS INFORMACIÓN

Secretaría de Arte y Cultura del
Gobierno del Estado de Puebla

Av. 5 de mayo 1606, entrada por la 18 oriente, Col. Centro,
Puebla, Pue. C.P. 72000

Horario de atención:

de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas

Correo electrónico: talleres.literarios@puebla.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Cultura
Secretaría de Arte y Cultura

**POR AMOR A
PUEBLA**

[f](#) [x](#) [d](#) @CulturaGobPue [@](#) @Culturagobpuebla